

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
Oficina del Presidente

Circular Núm. 75-32

A : LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Asunto : Programa de Premios Anuales del Gobernador por Mejoras  
Administrativas

El Programa de Premios Anuales por Mejoras Administrativas, creado por la Ley Núm. 79 del 13 de junio de 1953, tiene como objetivo premiar a funcionarios y empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades que hagan sugerencias meritorias que puedan mejorar o resulten en economías en las organizaciones, procedimientos y prácticas administrativas de los departamentos, agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico. Este Programa es distinto al de premios por servicios meritorios, conocido como Programa de Premios Manuel A. Pérez.

El nuevo enfoque de este programa permite que sean las propias agencias o instrumentalidades del gobierno quienes estudien, implementen y premien las ideas que les sometan sus funcionarios y empleados. Hemos organizado nuestro Programa a nivel institucional, y para administrar el mismo he designado un Comité de Premios y un Coordinador de Premios. El Comité de Premios lo componen las siguientes personas:

1. Sra. Asunción R. de Christensen, Directora de la Oficina de Sistemas y Procedimientos del Recinto de Ciencias Médicas
2. Sra. María S. Reyes de Grillasca, Analista de Sistemas III, Oficina de Sistemas y Procedimientos del Recinto de Río Piedras
3. Sr. Guillermo Sotomayor, Director de la Oficina de Asuntos Fiscales Especiales del Recinto de Mayaguez
4. Sr. Norman de la Rosa, Director de la Oficina de Personal de la Administración de Colegios Regionales
5. Prof. Boanerges Carrasquillo, Director del Departamento de Administración Comercial del Colegio Universitario de Humacao

Las funciones principales de este Comité serán las de estudiar y recomendar para prueba las ideas propuestas y premiar las que sean meritorias.

El Coordinador de Premios es el Sr. José A. Brenes Mentríé, Director de la Oficina Central de Sistemas y Procedimientos. Entre sus funciones principales están las de supervisar la divulgación y promoción

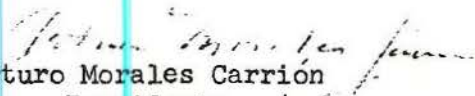
Cont. Circular 75-32

del Programa en la Universidad de Puerto Rico y recibir las ideas y someterlas al Comité de Premios.

En los recintos, colegios, facultades o dependencias universitarias se designarán Oficiales de Promoción, quienes se encargarán de fomentar el Programa entre el personal de sus unidades, ayudarán a los proponentes a redactar sus ideas cuando ellos así lo soliciten, y harán llegar al Coordinador de Premios las ideas que les someta el personal de sus unidades. Los nombres de las personas designadas para hacer esta promoción, les serán informados en sus propias unidades.

La Universidad puede constituir una cantera de ideas de gran provecho, especialmente en estos días de estrechez económica. Es por ello que los exhorto a que aporten sus ideas.

Cordialmente,

  
Arturo Morales Carrión  
Presidente

a 13 de enero de 1976  
San Juan, Puerto Rico